

Tel. 01.42.65.25.10 <u>info@conper.fr</u>

25, Rue de l'Arcade 75008 Paris

ACTA

En la ciudad de París, a las 9h30 de la mañana del sábado 26 de setiembre del año dos mil veinte, en las instalaciones del Consulado General del Perú en París, nos reunimos los ciudadanos Ynés Salomé QUISPE CAMPOS, titular del DNI N° 17897499, Naty Ivonne CRISTOBAL BERNAL, titular del DNI N° 06518978 y Jorge Rolando MOSQUITO LIVIA, titular del DNI N° 09607792, domiciliados en la ciudad de París – Francia, quienes fuimos elegidos, por unanimidad, para conformar el Comité Electoral del Consejo de Consulta de la Comunidad Peruana en Francia para el periodo 2020 – 2021.

Recibimos de la señora Cónsul General del Perú en París, Embajadora Vilma Liliam BALLÓN SÁNCHEZ DE AMÉZAGA, identificada con DNI N° 10311265, un ánfora grande, trescientas diecisiete papeletas de votación, una carpeta con la única candidatura que cumplió con los requisitos de ley, recibida en el Consulado hasta las 9h30 del sábado 26 de setiembre del 2020, correspondiente a la ciudadana:

Brigitte Dayana PEREZ VIDAL, identificada con DNI N° 43115852

En vista que el artículo 18° del Reglamento de la Ley 29495 de los consejos de Consulta de las Comunidades Peruanas en el Exterior, establece que "El número de miembros que conformarán el Consejo se establecerá en base a la cantidad de ciudadanos inscritos en el Registro Nacional de Identificación y Estado civil Peruano de la correspondiente Oficina Consular, conforme a los siguientes criterio: (...) b) De 5000 a 20,000 inscritos, 5 miembros"; por lo que el número de candidatos en la circunscripción de Francia es de 5 miembros y, habiéndose presentado solo una candidata, se declara desierto el presente proceso para la elección del Consejo de Consulta de la Comunidad Peruana en Francia, para el periodo 2020-2021.

París, 26 de setiembre del 2020

Ynés Salomé QUISPE CAMPOS

DNI N°17897499

Naty Ivonne CRISTOBAL BERNAL

DNI N°06518978

Jorge Rolando MOSQUITO LIVIA

DNI N°09607792